

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43820 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño, y de lo Mercantil de La Rioja,

Anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado número 8/2020, NIG: 260894212020000039 referente al Concursado Construcciones Benito Martínez, S.A., con CIF: 26023101, con domicilio social en Nájera (La Rioja), calle San Fernando, 125, entreplanta, por decreto de fecha 14 de octubre de 2020 se ha acordado lo siguiente:

Abrir la fase de liquidación del concurso, la cual se evacuó dentro de los términos procesales a que alude el artículo 528.1 del TRLC, declarando finalizada la fase común y formándose la sección quinta del concurso.

La suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad concursada sobre su patrimonio.

La disolución de la entidad concursada, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Este edicto se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el registro Público Concursal.

Logroño, 14 de octubre de 2020.- La Letrado de La Administración de Justicia, María Asunción González Elías.

ID: A200058565-1